

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000455 -2023/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 25 AGO 2023

VISTOS y CONSIDERANDOS:

Que, de conformidad con el Art. 191º de la Constitución Política del Perú, los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante la Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27783, se crean los gobiernos regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

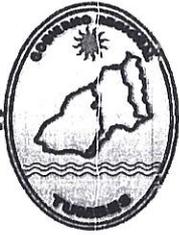
Que, dentro de las políticas del Gobierno Regional Tumbes, esta institucionalizada expresar distinciones, reconocimientos y felicitaciones a las personalidades que por su destacada labor ha contribuido a impulsar el desarrollo de su localidad tanto en el contexto Distrital, Provincial y Regional.

Que, las brechas en materia de saneamiento y transportes sobre todo en el ámbito rural de nuestra región, requieren de acciones inmediatas que conlleven a contar con recursos presupuestales y asistencia técnica especializada para el financiamiento y, sobre todo, para el destrabe de proyectos de inversión en saneamiento e IOARR; en ese sentido, la contribución y seguimiento de la Ministra de Estado en la cartera de Desarrollo Agrario y Riego así como, en su condición de representante de Tumbes ante la Presidencia del Consejo de Ministros, ha constituido una singular oportunidad para impulsar el desarrollo de nuestra región, especialmente por su decidido apoyo a la actual gestión gubernativa regional, concretamente, en el sector saneamiento y transportes, de las inversiones que considero prioritarias, urgentes y factibles que deben ser ejecutadas en esta región fronteriza de la Patria; resultando pertinente que, el Gobierno Regional de Tumbes reconozca el aporte y compromiso de la actual titular de la referida cartera ministerial debiéndose hacer énfasis en la promoción del destrabe y ejecución de proyectos de vital importancia para nuestra región, que va a permitir mejorar la calidad de vida de la población tumbesina en general.

Por las consideraciones expuestas y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina de Secretaría General Regional y Gerencia General Regional.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley Nº 27902.

SE RESUELVE:



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000455 -2023/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 25 AGO 2023



ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y expresar el agradecimiento institucional del Gobierno Regional de Tumbes a la **ING. NELLY PAREDES DEL CASTILLO**, Ministra de Estado en la cartera de Desarrollo Agrario y Riego así como, en su condición de representante de Tumbes ante la Presidencia del Consejo de Ministros por su aporte y compromiso en la ejecución y destrabe de los proyectos de vital importancia para la Región Tumbes, que permitirá mejorar la calidad de vida de la población tumbesina en general.



ARTÍCULO SEGUNDO.- DIFUNDIR, la presente resolución a través del Portal Electrónico Institucional, en cumplimiento de lo dispuesto en el TUO de la Ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y TUO de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la interesada, así como a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

